

INFORME DE RENDICIÓN
DE CUENTAS

OCCAD PAZ

COMPENDIDO ENTRE 15 DE SEPTIEMBRE
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MINISTERIO DE
HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

RENDICIÓN DE
CUENTAS

Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Paula Acosta Márquez
Viceministra General

Andrés Velasco Martínez
Viceministro Técnico

Silvia Reyes
Secretaría General

Carolina Español Casallas
Coordinación Grupo Regalías
Asesora Viceministerio General

Informe de Rendición de Cuentas del OCAD PAZ

Aprobación Informe

Paula Acosta Márquez
Rafael Pardo Rueda
John Jairo González Echavarría
Dumek Turbay
Carlos Eduardo Osorio
Andrea Ovalle
Jaime Pacheco

Revisión de Textos

Hernán Alberto Velandia Pérez
Xiomara Torrado
Olga Ximena Novoa
Sergio Ramírez

Redacción de Contenidos

Maria Fernanda Lopez
Ciro Leonardo Martínez

Diagramación y Diseño del Informe

Felipe Flórez

CONTENIDO

1. GENERALIDADES OCAD PAZ	5
2. INSTALACIÓN DEL OCAD PAZ.....	6
3. PRESUPUESTO OCAD PAZ	7
4. PRINCIPALES RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	8
4.1 Proyectos financiados con recursos del 50% de saldos trasladados del FCTI (Asignación para la Paz- Infraestructura de Transporte).....	8
4.2 Balance de recursos en el periodo del informe	9
4.3 Impacto y Pertinencia de los proyectos financiados por el OCAD PAZ.	11
4.4 Proyectos aprobados al 31 de diciembre de 2017.....	12
ANEXO 1 - ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	24

MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Tabla 1 - Miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz

Nivel de Gobierno	Entidad Miembro OCAD	Nombre / Cargo	Acto de delegación
Gobierno Nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Paula Acosta Márquez – Viceministra General - Delegada del Ministro de Hacienda y Crédito Público	Resolución 3436 del 24 de octubre de 2017 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Presidencia de la República	Rafael Pardo Rueda – Alto Consejero para el Postconflicto	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la Republica
	Departamento Nacional de Planeación	John Jairo González Echavarría - Asesor - Delegado del Departamento Nacional de Planeación	Resolución 4554 del 21 de diciembre de 2017 - Departamento Nacional de Planeación
Gobierno Departamental	Gobernación de Bolívar	Dumek Turbay – Gobernador	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la República
	Gobernación de Quindío	Carlos Eduardo Osorio - Gobernador	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la República
Gobierno Municipal	Alcaldía de La Paz (Cesar)	Andrea Ovalle – Alcalde	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la República
	Alcaldía de La Uribe (Meta)	Jaime Pacheco – Alcalde	Elección Representantes OCAD PAZ - Presidencia de la República

SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Tabla 2 - Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz

Nombre	Entidad a la que representa	Acto de delegación
Paula Acosta Márquez	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Resolución 3436 del 24 de octubre de 2017 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

INVITADOS PERMANENTES DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Tabla 3 - Invitados permanentes del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz

Invitados	Entidad Invitada	Nombre / Cargo
Invitados Permanentes	Cámara de Representantes	Jorge Camilo Abril Tarache - Representante a la Cámara
	Cámara de Representantes	Juan Carlos García Gómez - Representante a la Cámara
	Senado de la República	Miguel Amín Escaff - Senador
	Senado de la República	Myriam Alicia Paredes - Senadora

1. GENERALIDADES OCAD PAZ

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Paz, es el responsable de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. También, es responsable de designar la entidad pública ejecutora de dichos proyectos y la instancia encargada de contratar la interventoría del mismo.

Este OCAD está conformado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, un (1) representante del Departamento Nacional de Planeación, un (1) representante de la Presidencia de la República, dos (2) Gobernadores y dos (2) alcaldes¹. Las labores de Secretaría Técnica las ejerce el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme lo contenido en el artículo 9 del Decreto Ley 1534 del 15 de septiembre de 2017².

Mediante el mismo Decreto Ley se reglamenta el funcionamiento del OCAD, en desarrollo al Acto Legislativo Nro. 04 del 8 de septiembre de 2017³ que modificó el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia y destinó recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para la Asignación para la Paz, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de las víctimas.

El SGR es una fuente de recursos importante para las inversiones en el país y es con dicho Acto Legislativo que se inicia un proceso que permite una transformación en materia de Paz en cada una de las regiones, en especial, porque se busca impulsar los sectores que se encuentran en el corazón del Acuerdo Final, como el de agricultura, ambiente y desarrollo sostenible, inclusión social y reconciliación, infraestructura de transporte, justicia y derecho y reparación de las víctimas, con el fin de apalancar el desarrollo de las zonas rurales, contribuir al mejoramiento de sus niveles de competitividad y productividad y a la reparación del tejido social.

1 Acto Legislativo 04 de 2017, "Por medio del cual se adicional el artículo 361 de la Constitución Política"

2 Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD PAZ y la asignación para la Paz a los que se refiere el Acto Legislativo No. 04 del 8 de septiembre de 2017

3 Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política

2.INSTALACIÓN DEL OCAD PAZ

Teniendo en cuenta que el OCAD Paz se enmarca en el artículo 361 de la Constitución Política y el Decreto Ley 1534 de 2017 y demás normas reglamentarias que establecen el funcionamiento del SGR, con la realización de su primera sesión el 25 de octubre de 2017 se instala formalmente el OCAD Paz. En esta sesión, se pone en conocimiento de sus miembros el Reglamento Único del OCAD y el Presidente de la República designa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como el ministerio líder; y a su vez el OCAD también elige al mismo ministerio para ejercer la Presidencia de este órgano para el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

Adicionalmente, el OCAD Paz en su primera sesión decide que el Comité Consultivo está conformado por las siguientes entidades con el objeto de emitir el concepto de oportunidad, conveniencia o solidez técnica, financiera y ambiental que trata el Artículo 2.2.4.1.1.4.6 del Decreto 1082 de 2016:

Tabla 4 - Conformación Comité Consultivo

Comité	Entidades que lo conforman
Comité Consultivo para los proyectos de Infraestructura en Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara Nacional de Infraestructura • Sociedad Colombiana de Ingenieros
Comité Consultivo para los proyectos diferentes Infraestructura en Transporte que se presenten en el marco de la implementación del Acuerdo Final	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Privado de Competitividad

Fuente: Acuerdo 1 del OCAD Paz - 25 de octubre de 2017.

Desde su reglamentación hasta el cierre del segundo semestre de 2017 se realizaron dos (2) sesiones del Órgano Colegiado, así:

Tabla 5 - Sesiones del OCAD del Paz – Segundo Semestre

No.	Número Sesión OCAD	Fecha Sesión	Modalidad
1	I	25 de octubre de 2017	Presencial
2	II	22 de diciembre de 2017	Presencial

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte al 31 de diciembre de 2017.

3. PRESUPUESTO OCAD PAZ

Para el bienio 2017-2018, el Decreto Ley 1634 de 5 de octubre de 2017⁴, asignó recursos a la nueva fuente Asignación Paz –Infraestructura de Transporte por valor de \$690,24 mil millones de pesos cuya fuente proviene del 50% del traslado del saldo sin aprobar al 31 de diciembre del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTI, a título de cada uno de los departamentos que le dio origen.

Estos recursos tienen como finalidad financiar proyectos de infraestructura en transporte, en especial vías terciarias, priorizando las zonas más afectadas por el conflicto armado, contribuyendo así a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Adicionalmente el OCAD PAZ también definirá los proyectos de inversión que se financien con cargo a la fuente Asignación Paz, compuesta por el 7% de los ingresos del SGR y un 70% correspondiente a los rendimientos financieros generados en la cuenta única del SGR. Esta disposición, está contenida en el Acto Legislativo 04 de 8 de septiembre de 2017⁵, y en su desarrollo es que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ajusta el presupuesto expedido creando esta nueva bolsa con un valor de \$510,72 mil millones de pesos, monto sobre al que a la fecha el Gobierno Nacional se encuentra definiendo las reglas para el acceso a estos recursos bajo los criterios de pobreza rural, grado de afectación del conflicto armado, debilidad institucional, existencia de economías ilegales y participación de municipios productores.

Una tercera fuente de recursos que financia los proyectos de inversión serán los que resulten de los excedentes de regalías una vez cubiertos los pasivos pensionales de las entidades territoriales, para las entidades con mayor afectación del conflicto armado.

⁴ Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2017-2018 del Sistema General de Regalías en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 8 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, adicionado mediante Acto legislativo 04 de 2017

⁵ Por el cual se adiciona el artículo 361 de la constitución política

A continuación, se muestra las fuentes disponibles para la financiación de proyectos a ser considerados por el OCAD PAZ:

Tabla 6 - Presupuesto del OCAD Paz (2017 – 2018)

Cifras en miles de millones

Fuente	Valor
1. Asignación Paz	\$510,72
2. Asignación Paz- Infraestructura de Transporte	\$690,24
3. Total asignación 2017-2018 (1+2)	\$1.200,96
4. Asignación Paz-Infraestructura de Transporte, disponible para aprobación	\$690,24
5.Total aprobaciones 2017-2018	\$81,68
6. Saldo disponible a la fecha de corte (4-5)	\$608,56

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, con corte al 31 de diciembre de 2017.

4.PRINCIPALES RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

4.1 Proyectos financiados con recursos del 50% de saldos trasladados del FCTI (Asignación para la Paz-Infraestructura de Transporte)

Desde el momento de la instalación del OCAD Paz, el 25 de octubre al 31 de diciembre de 2017, el OCAD PAZ aprobó cinco (5) proyectos de inversión y adicionalmente, aprobó la cofinanciación de un (1) proyecto del OCAD Regional de Centro Sur, por un valor total de \$ 82 mil millones de pesos, los cuales corresponden a recursos de Asignación para la Paz-Infraestructura de Transporte.

Los departamentos con más alta tasa de aprobación en relación a sus recursos disponibles al 31 de diciembre de 2017 son:

Tabla 7 - Porcentaje de eficiencia en la aprobación)

Cifras en miles de millones

Asignación Paz - Infraestructura de Transporte para la Implementación del Acuerdo Final parágrafo 8° transitorio Art. 361 de la C.P.				
Entidad	N° de proyectos aprobados	Valor ajuste presupuesto Bienal 2017-2018 Decreto 1634 de 2017	Proyectos Aprobados en OCAD PAZ	Porcentaje de aprobación
BOLÍVAR	1	\$ 80,18	\$ 24,15	30%
CAQUETÁ	2	\$ 10,52	\$ 10,52	100%
CASANARE	1	\$ 15,25	\$ 14,83	97%
CÓRDOBA	1	\$ 44,78	\$ 29,03	65%
GUAVIARE	1	\$ 3,21	\$ 3,15	98%

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, con corte a 31 de diciembre de 2017.

De lo anterior, se deduce que en tan solo 2 meses de operación del OCAD Paz, se han aprobado \$82 mil millones, lo que equivale a un 11% de los recursos disponibles (\$690 mil millones).

4.2 Balance de recursos en el periodo del informe

Durante el periodo objeto del informe, el balance de los recursos disponibles para el OCAD PAZ es el siguiente:

Tabla 8 - Trámites de Recursos la Asignación Paz-Infraestructura de Transporte al 31 de diciembre de 2017

Cifras en miles de millones

Ítem	Valor
+ 6 proyectos aprobados en sesión del OCAD del 22 de diciembre de 2017, (Acuerdo 02, diciembre 28 de 2017)	\$81,68
+0 proyectos desaprobados	\$0,00
+0 ajustes a proyectos	\$0,00
+ Vigencias Futuras Presupuestales	\$0,00
- Liberaciones	\$0,00

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, corte 31 de diciembre de 2017.

Con estas aprobaciones el balance con los saldos disponibles para aprobación de proyectos, es el que se muestra a continuación:

Tabla 9 - Saldos disponibles para aprobación de proyectos

Cifras en millones

Entidad	Saldo Disponible
Bolívar	\$56.029
Nariño	\$46.226
Sucre	\$45.317
Boyacá	\$44.186
La Guajira	\$35.436
Norte De Santander	\$33.225
Antioquia	\$33.124
Magdalena	\$31.026
Cesar	\$29.738
Cauca	\$28.618
Putumayo	\$26.152
Valle Del Cauca	\$20.804
Huila	\$18.870
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$17.743
Tolima	\$16.969
Córdoba	\$15.748
Cundinamarca	\$13.487
Chocó	\$13.371
Vaupés	\$11.351
Arauca	\$9.874
Santander	\$8.936
Caldas	\$7.905
Atlántico	\$7.360
Quindío	\$6.270
Bogotá, D.C.	\$6.187
Meta	\$6.100
Vichada	\$5.983
Amazonas	\$4.684
Guainía	\$4.521
Risaralda	\$2.840
Casanare	\$420
Guaviare	\$59
Caquetá	\$ 3
Valor Total	\$608.562

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, corte 31 de diciembre de 2017.

4.3 Impacto y Pertinencia de los proyectos financiados por el OCAD Paz.

Atendiendo el objetivo del OCAD Paz en virtud de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, los proyectos aprobado por el OCAD apuntan a lograr la integración regional, facilitar el acceso a los servicios sociales y mejorar las oportunidades de comercialización y precio de los productos agrícolas mejorando así los ingresos y por ende la calidad de vida de los campesinos, así mismo se priorizan las zonas más afectadas por el conflicto armado. Estas inversiones contribuyen, sin lugar a dudas al cierre de brechas entre el campo y la ciudad.

En ese mismo sentido, en función al beneficio que merecen la población campesina, y en especial las víctimas del conflicto armado se han formulado y presentando proyectos de infraestructura de transporte para ser financiados con los recursos de regalías, teniendo en cuenta que las vías terciarias y secundarias son un factor fundamental para el desarrollo de las regiones.

El impacto más notorio se verá reflejado en la posibilidad que tendrán las comunidades para sacar sus productos y facilitar el acceso a los servicios del Estado, y en la contribución que esta nueva infraestructura genere como un camino para el retorno de la población que un día fue afectada por la violencia.

Ahora bien, el OCAD en su operación y con el ánimo de garantizar un impacto y ejecución efectiva de los recursos con la entrega de las obras en la sesión del 22 de diciembre de 2017, aprobó como lineamientos de su operación la:

- i. Transparencia: en el manejo de los recursos para la ejecución de los proyectos.
- ii. Agilidad: que inicien en un tiempo corto su fase de contratación y ejecución de recursos.
- iii. Contribución a la Paz: proyectos que de manera articulada solventen las necesidades de las regiones más afectadas por el conflicto armado.

En ese mismo sentido, estableció una política para la ejecución de los proyectos:

- Revisión de indicadores de multiplicidad de oferentes
- El ejecutor tendrá un plazo máximo de 3 meses para iniciar sus procesos de contratación, contados a partir de la expedición del acuerdo del OCAD. De no cumplirse, tendrá que volver al OCAD para reevaluar la entidad designada como ejecutora.
- Priorizar la inversión en territorios mayormente afectados por la violencia.
- Promover condiciones para la prestación de proyectos del orden municipal
- Designar al Instituto Nacional de Vías - INVIAS como entidad que adelanta la contratación de la interventoría

Con la aprobación de los proyectos en este periodo se ha contribuido con el mejoramiento de un poco más de 54 km de vías y se ha beneficiado 450 mil habitantes tal como se detalla en el punto siguiente.

4.4 Proyectos aprobados al 31 de diciembre de 2017

La siguiente tabla muestra los 6 proyectos de inversión que el OCAD Paz ha aprobado al 31 de diciembre de 2017:

Tabla 10 - Relación de proyectos aprobados en el periodo

No	Acuerdo aprobación	BPIN	Nombre proyecto	Ejecutor	Total aprobado
1	No. 2 de diciembre 28 de 2017	2017000020090	Construcción de Pavimento en Concreto Asfáltico de la Vía que Conduce de la Cabecera Municipal de Regidor al Municipio de Rio Viejo, en el Departamento de Bolívar	Departamento de Bolívar	\$24.151.614.316,76
2	No. 2 de diciembre 28 de 2017	20171301010016	Construcción en pavimento flexible de la primera etapa, en el tramo vial comprendido entre el casco urbano del municipio de Chámeza al Río Upía (límite con el municipio de Páez, Boyacá), Dpto. de Casanare	Departamento de Casanare	\$14.826.873.715,00
3	No. 2 de diciembre 28 de 2017	20171301010009	Construcción obras de arte en la vía El Morro - La Fuga en la vereda Taguara - Resguardo Indígena Fanajiw del municipio de San José del Guaviare - Guaviare	Departamento de Guaviare	\$3.154.377.073,04

No	Acuerdo aprobación	BPIN	Nombre proyecto	Ejecutor	Total aprobado
4	No. 2 de diciembre 28 de 2017	2017000060058	Fortalecimiento de la integración rural en el marco del posconflicto en el departamento del Caquetá, mediante la construcción de puentes en zonas veredales Caquetá	Departamento de Caquetá	\$8.792.651.467,00
5	No. 2 de diciembre 28 de 2017	20171301010015	Mejoramiento de vía entre los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano del departamento de Córdoba	Departamento de Córdoba	\$29.033.364.671,00
6	No. 2 de diciembre 28 de 2017	2017000060054	Mejoramiento de las vías terciarias de los municipios de Florencia y belén de los Andaquíes del departamento del Caquetá Belén de los Andaquíes, Florencia	Departamento de Caquetá	\$12.245.289.040,00

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Paz, con corte al 31 de diciembre de 2017.

4.4.1 Proyecto BPIN 20171301010015 MEJORAMIENTO DE VÍA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LIBERTADOR Y MONTELÍBANO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Tabla 11 - Aprobación BPIN 20171301010015

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	Mejoramiento de vía entre los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano del departamento de Córdoba
Código BPIN	20171301010015
Valor total del proyecto	\$29.033.364.671
Sector de inversión	Infraestructura red vial regional
Valor total SGR	\$29.033.364.671
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	12 meses física y 16 meses financiera
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento de Córdoba
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN MIGRAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución:	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad Pública designada ejecutora: En trámite para la expedición del certificado. - Instancia designada para adelantar la contratación de interventoría: En trámite para la expedición del certificado.
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	28 de diciembre de 2017
Descripción	La vía Puerto Libertador - Ye de Cerromatoso se encuentra en pavimento rígido en buen estado desde el K0+000 al

Ítem	Descripción
	<p>K6+600, desde el K7+100 al K10+880 y desde el K19+280 al K21+750 con un ancho de calzada de 8 metros y cunetas a lado y lado. El tramo No. 1 del K6+600 hasta K7+100 y el tramo No. 2 del K10+880 hasta K19+280 no tiene estructura de pavimento, actualmente la vía tiene una rodadura en material granular tipo afirmado, que amerita un mejoramiento estructural de rigor desde el punto de vista de ingeniería de pavimentos que mejore las condiciones de movilidad del tránsito. Con las características geotécnicas de los tramos en estudio, la sectorización de las unidades homogéneas para el dimensionamiento de la estructura de pavimento se establece por la capacidad soporte de la sub-rasante en términos de CBR, dado que la topografía es prácticamente única a lo largo de cada tramo y la variable tránsito tiene un solo comportamiento; anotándose además que los materiales de sub-rasante encontrados no presentan gran variabilidad y son suelos arcillosos y limosos de alta y baja plasticidad CH-CL y MH-ML. La vía se ubica en zona afectada por el conflicto armado, Según el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Puerto Libertador, por la ubicación geográfica y condiciones topográficas del municipio, este se ha caracterizado por tener presencia de grupos armados ilegales que han provocado desde la década de los 70's la disputa territorial, por ser apto para la siembra de cultivos ilícitos y explotación minera. En consecuencia, la población civil que habitaba estas zonas de influencia ha sufrido de desplazamiento, hostigamientos, emboscadas y actos de terrorismo, es por ello que fue priorizado para desarrollar los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET. De acuerdo con la Unidad de Víctimas, para el año 2013 Puerto Libertador cuenta con 21.641 personas víctimas, siendo en su mayoría las desplazadas con 20.832 personas (Ver descripción en documento técnico soporte MGA)</p>
Beneficiarios	112.477 Personas
Productos y metas	<p>Producto: vía secundaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías secundarias</p> <p>Realizar obras de excavación de la explanación, canales y préstamos. Realizar construcción de sub-base. Realizar construcción de pavimento rígido. Realizar construcción de estructuras y drenaje. Construir pedraplen compacto y realizar limpieza a mano de alcantarilla. Transporte de materiales provenientes del ex plan, canal, presta entre 100 y 1000 m. Realizar el Plan de Gestión de la Obra. Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental.</p> <p>Producto: vías secundarias y terciarias categorizadas Medido a través de: kilómetros de vías</p> <p>Realizar caracterización vial. Realizar Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, con corte al 31 de diciembre de 2017.

4.4.2 Proyecto BPIN 2017000020090 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE REGIDOR AL MUNICIPIO DE RÍO VIEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Tabla 12 - Aprobación BPIN 2017000020090

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	Construcción de pavimento en concreto asfáltico de la vía que conduce de la cabecera municipal de regidor al municipio de Río Viejo, en el departamento de Bolívar
Código BPIN	2017000020090
Valor total del proyecto	\$24.151.614.317
Sector de inversión	Infraestructura red vial regional
Valor total SGR	\$24.151.614.317
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución	12 meses física y 14 meses financiera
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento de Bolívar
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN MIGRAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad Pública designada ejecutora: En trámite para la expedición del certificado. - Instancia designada para adelantar la contratación de interventoría: En trámite para la expedición del certificado.
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	28 de diciembre de 2017
Descripción	<p>Las vías terciarias son una de las apuestas más importantes en infraestructura para el desarrollo del sector rural y la consolidación de la paz, dado que se ejecutan en las zonas más vulnerables y con mayor impacto en la generación de economías locales. Actualmente, la longitud de la Red Terciaria del departamento es de 2511,87 Km, de los cuales 2232,32 Km están a cargo de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea de INVIAS y 279,57 a cargo de los municipios.</p> <p>De la red Terciaria Nacional, al inicio del 2012 existían algunos tramos aislados con tratamientos asfálticos aproximadamente el 5.7%, en afirmado un 88.7% y en tierra un 5.6%. En la red Terciaria a cargo de los municipios, no existían tramos pavimentados a 2012 y la red de afirmado se encontraba en regular y mal estado, al igual que los tramos en tierra (Secretaría de Infraestructura, 2015).</p>

Ítem	Descripción
	<p>En la Red Vial Terciaria del Departamento de Bolívar se intervinieron 576 Km con recursos propios y de gestión ante el Gobierno Nacional, por un valor total de \$157.908 millones, pasando esta Red Terciaria de un 4% a un 22 % en buen estado (Secretaría de Infraestructura, 2015).</p> <p>En resumen, puede afirmarse que el departamento de Bolívar muestra, en términos de infraestructura vial, una malla incompleta tanto en su enlace dentro del departamento como en su integración con el resto de la Región Caribe y del país. El reto de los diferentes niveles de Gobierno es implementar un sistema de gestión vial, que permita la optimización de sus recursos para el manejo de la red vial terciaria a su cargo. Es importante, además, contar con un inventario del estado actual de la red terciaria, priorizar y asignar la construcción, estructuración, financiación, gestión contractual y evaluación de estas vías (DNP, 2016).</p>
Beneficiarios	29.557 Personas
Productos y metas	<p>Producto: vías secundarias y terciarias categorizadas Medido a través de: kilómetros de vías.</p> <p>Realizar caracterización de la vía.</p> <p>Producto: vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria</p> <p>Realizar preliminares. Realizar explanaciones. Realizar afirmados, sub - bases y bases. Realizar pavimentos asfálticos. Realizar estructuras y drenajes. Construcción de 1 box colvert de 5 x 2,5 x 7,50 mts. Realizar señalización y seguridad. administración, utilidades e imprevistos (AIU). Realizar paga. Realizar interventoría.</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, con corte al 31 de diciembre de 2017.

4.4.3 Proyecto BPIN 20171301010016 CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA PRIMERA ETAPA, EN EL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA AL RIO UPÍA (LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE PÁEZ, BOYACÁ), DEPARTAMENTO DE CASANARE

Tabla 13 - Aprobación BPIN 20171301010016

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	Construcción en pavimento flexible de la primera etapa, en el tramo vial comprendido entre el casco urbano del municipio de Chámeza al río Upía (límite con el municipio de Páez, Boyacá), departamento de Casanare
Código BPIN	20171301010016

Ítem	Descripción
Valor total del proyecto	\$14.826.873.715
Sector de inversión	Infraestructura red vial regional
Valor total SGR	\$14.826.873.715
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	8 meses física y 22 meses financiera
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento del Casanare
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN MIGRAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de cumplimiento Requisitos previos al inicio de la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad Pública designada ejecutora: En trámite para la expedición del certificado. - Instancia designada para adelantar la contratación de interventoría: En trámite para la expedición del certificado.
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	28 de diciembre de 2017
Descripción	<p>En el Municipio de Chámeza a partir de los años 80 hicieron presencia los grupos de guerrilla denominados FARC y ELN, de igual manera se fortaleció la organización paramilitar Autodefensas Campesinas de Casanare ACC extendiéndose por varios Municipios del Departamento. El accionar de todos estos grupos al margen de la ley, en la disputa del territorio, en la imposición de su ley, ocasionaron afectación a la población del Municipio, alcanzando una estadística de 1.945 víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas - RUV (noviembre 2017), comparando este dato con información de población SISBEN 2017, esta asciende al 92,62% de la población.</p> <p>Durante el periodo de dominio de los grupos al margen de la ley, el municipio de Chámeza no recibió inversión pública por parte de la Nación en proyectos de infraestructura vial encaminados al desarrollo de la región, debido a la inestabilidad de orden</p> <p>Las vías que son un factor importante para el desarrollo de una región, en el Municipio estas se encuentran deterioradas, presentando dificultad en la movilidad y bajo servicio de la vía, encontrándose intransitable o con restricciones de tránsito, deficientes obras de drenaje, inestabilidad de los taludes; todo esto debido a la baja periodicidad y calidad en el mantenimiento y a la deficiencia en construcción de infraestructura.</p> <p>El mejoramiento de la vía que comunica al casco urbano del Municipio de Chámeza con el rio Upía límites con Boyacá, permite acceder a los de 3 anillos viales, a.) Aguazul-Recetor-Chámeza-Páez(Boy.)-Sabanalarga-Monterrey-Aguazul. b.) Pajarito(Boy)-Recetor-Chámeza-</p>

Ítem	Descripción
	Páez(Boy)-Miraflores(Boy)-Tunja(Boy)-Sogamoso (Boy)-Pajarito(Boy). c.) Chámeza-Páez(Boy)-Miraflores (Boy)-Bogotá., que beneficiarían a la región con el desembotellamiento, el aumento del comercio entre regiones, la afluencia de turistas, aportando un valor importante al mejoramiento de la calidad vida a la población de los municipios que lo conforman como de los Departamentos de Casanare y Boyacá.
Beneficiarios	2.100 Personas
Productos y metas	<p>Producto: vía secundaria pavimentada Medido a través de: kilómetros de vías secundarias</p> <p>Explicación. Afirmados, Bases y Sub-bases. Pavimentos Asfálticos. Drenajes. Estructuras. Transportes Agregados (Sub-base y Base). Señalización y Seguridad. Obras Varias. Compensación Ambiental. Tramite de permisos y licencias ambientales. Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera. Apoyo a la Supervisión.</p> <p>Producto: Servicio de Información Geográfica – SIG Medido a través de: metros lineales de vías inventariadas</p> <p>Caracterización Vía</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, con corte al 31 de diciembre de 2017.

4.4.4 Proyecto BPIN 2017000060058 FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN RURAL EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, MEDIANTE LA CONTRUCCIÓN DE PUENTES EN ZONAS VEREDALES CAQUETÁ

Tabla 14 - Aprobación BPIN 2017000060058

Ítem	Descripción
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la integración rural en el marco del postconflicto en el departamento del Caquetá, mediante la construcción de puentes en zonas veredales Caquetá
Código BPIN	2017000060058
Valor total del proyecto	8.792.651.467,00
Sector de inversión	Infraestructura red vial regional
Valor total SGR	8.792.651.467,00
Valor total otras fuentes	0,00
Tiempo de ejecución estimada	Ejecución física 9 meses y financiera 12 meses

Ítem	Descripción
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento del Caquetá
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías – INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN MIGRAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad Pública designada ejecutora: En trámite para la expedición del certificado. - Instancia designada para adelantar la contratación de interventoría: En trámite para la expedición del certificado.
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	28 de diciembre de 2017
Descripción:	<p>El conflicto armado en el Caquetá afecto a los 16 municipios y en especial a las zonas rurales siendo protagonistas la población campesina quienes dentro de la dinámica de la guerra se ven afectados por la concentración de la tierra que impide resolver el problema agrario; la débil presencia del estado, con vías inexistentes o intransitables por la falta de inversión ; acceso a salud, educación, entre otros aspectos convirtieron al Departamento del Caquetá en zonas propicias para hechos de violencia por más de 50 años.</p> <p>En las zonas rurales se presenta dificultades para la intercomunicación terrestre de la población, debido a la desconexión de las vías terciarias, pues las vías están inadecuadas condiciones para el tránsito vehicular, incrementando el tiempo de desplazamiento de la comunidad desde y hacia el casco urbano del municipio, lo que restringe el paso de vehículos y peatones y la comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos, limitando así el acceso y comercialización oportuno de bienes y servicios. Así mismo, esta situación ha llevado a la proliferación de medios alternativos de transporte informal que pone en riesgo la vida de las personas, incrementa el costo de la canasta familiar e impide el tránsito y movilidad de la comunidad de manera libre y continua a sus lugares de vivienda, trabajo y estudio.</p> <p>En épocas de invierno, el problema se agudiza pues, por un lado, la escasez de productos a razón de la ola invernal asociado a los eventos de emergencias y desastres presentados en las vías de acceso a las cabeceras municipales, obliga a los comerciantes a subir el precio de estos, ya que tienen que recurrir a otros medios de transporte o rutas diferentes para el abastecimiento de productos básicos lo cual implica altos costos de movilización; y por otro lado, se incrementa el valor de los pasajes puesto que las empresas transportadoras deben buscar vías alternas mucho más largas y las cuales limitan el paso a solo vehículos de doble tracción.</p>
Beneficiarios:	91.828 Personas
Productos y metas:	<p>Producto: puente construido en vía terciaria Medido a través de: número de puentes</p> <p>Puente municipio de La Montañita vereda el Cedrito. Puente municipio de Milán vereda El Recreo. Municipio de Milán vereda Agua Blanca primer puente.</p>

Ítem	Descripción
	<p>Municipio de Milán vereda Agua Blanca segundo puente. Puente municipio el Doncello vereda Las Camelias. Puente municipio de puerto rico vereda bajo arenoso. puente municipio de san Vicente del Caguan vereda nuevo palmichales. Municipio de Morelia puente 78 metros de longitud. Municipio de Florencia vereda costa rica box coulvert 3 x 2,5 x 6m k 1+000. Puente municipio de Albania vereda fragua recreo. Puente municipio de Albania vereda la sardina. Puente municipio de Florencia vereda costa rica. Municipio de Florencia vereda costa rica box coulvert 2 x 2 x 6m k 1+400. Realizar interventoría. Implementación del P.M.A. Implementación del P.M.T.</p> <p>Producto: vías secundarias y terciarias categorizadas Medido a través de: kilómetros de vías</p> <p>Caracterización</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, con corte al 31 de diciembre de 2017.

4.4.5 Proyecto BPIN 20171301010009 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARTE EN LA VÍA EL MORRO - LA FUGA EN LA VEREDA TAGUARA - RESGUARDO INDÍGENA FANAJIW DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Tabla 15 - Aprobación BPIN 20171301010009

ÍTEM	Descripción
Nombre del proyecto	Construcción obras de arte en la vía el Morro - La Fuga en la vereda Taguara - resguardo indígena fanajiw del municipio de San José del Guaviare - Guaviare
Código BPIN	20171301010009
Valor total del proyecto	\$3.154.377.073.04
Sector de inversión	Infraestructura red vial regional
Valor total SGR	\$3.154.377.073.04
Valor total otras fuentes	0
Tiempo de ejecución Estimada	Ejecución física 12 meses y financiera 16 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento del Guaviare
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN MIGRAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017

ÍTEM	Descripción
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad Pública designada ejecutora: En trámite para la expedición del certificado. - Instancia designada para adelantar la contratación de interventoría: En trámite para la expedición del certificado.
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	28 de diciembre de 2017
Descripción	<p>Durante los últimos años, el área rural del Municipio de San José del Guaviare contaba con presencia de grupos al margen de la ley como las FARC, tal situación impedía garantizar la presencia institucional en las diferentes veredas del Municipio, esta situación traía consigo un atraso para la población rural en varios aspectos, entre estos la intercomunicación terrestre, ya que no se contaba con las condiciones de seguridad necesarias para realizar intervenciones que mejoraran la infraestructura de estas vías rurales.</p> <p>Mediante la suscripción de los acuerdos de paz, estos grupos al margen de la Ley entregaron sus armas y se concentraron en zonas de agrupamiento, de esta forma el estado puede ingresar nuevamente a sectores donde anteriormente no era posible, tal es el caso del Sector de la Vereda el Morro, la Fuga y la Taguara, localizados en la margen Nororiental del Municipio, allí la ausencia de trabajos sobre la vía que facilita su intercomunicación género que las aguas de escorrentía producto de las lluvias al igual que los afluentes hídricos que sobre ella tienen cause generaran un gran deterioro, propiciando puntos críticos que imposibilitan el flujo vehicular, afectando el transporte tanto de carga como de pasajeros desde este punto hacia el área urbana de San José.</p> <p>En razón a lo anterior se hace necesario realizar intervenciones sobre estos puntos críticos mediante la construcción de obras de arte que garanticen un adecuado manejo tanto de las aguas lluvias como los de afluentes hídricos, recuperando la movilidad sobre esta vía permitiendo reanudar el comercio de los productos agropecuarios de esta zona hacia el interior del Departamento, reactivando la economía de estos sectores anteriormente afectados por la violencia.</p>
Beneficiarios	24.780 Personas
Productos y metas	<p>Producto: vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Preliminares. Excavaciones. Estructuras en concreto reforzado. Acero de refuerzo FG. Desvío barricada. Desvío manejo de aguas. Manejo de aguas. Rellenos. Baranda. Señalización vertical. Plan de manejo ambiental 3.5% Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental 6%. Plan manejo tránsito.

ÍTEM	Descripción
	<p>Profesional apoyo.</p> <p>Producto: vías secundarias y terciarias categorizadas Medido a través de: kilómetros de vías</p> <p>Caracterización tramo vial</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, con corte al 31 de diciembre de 2017.

4.4.6 Proyecto BPIN 2017000060054 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y BELÉN DE LOS ANDAQUÍES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ BELÉN DE LOS ANDAQUÍES, FLORENCIA

Tabla 16 - Aprobación BPIN 2017000060054

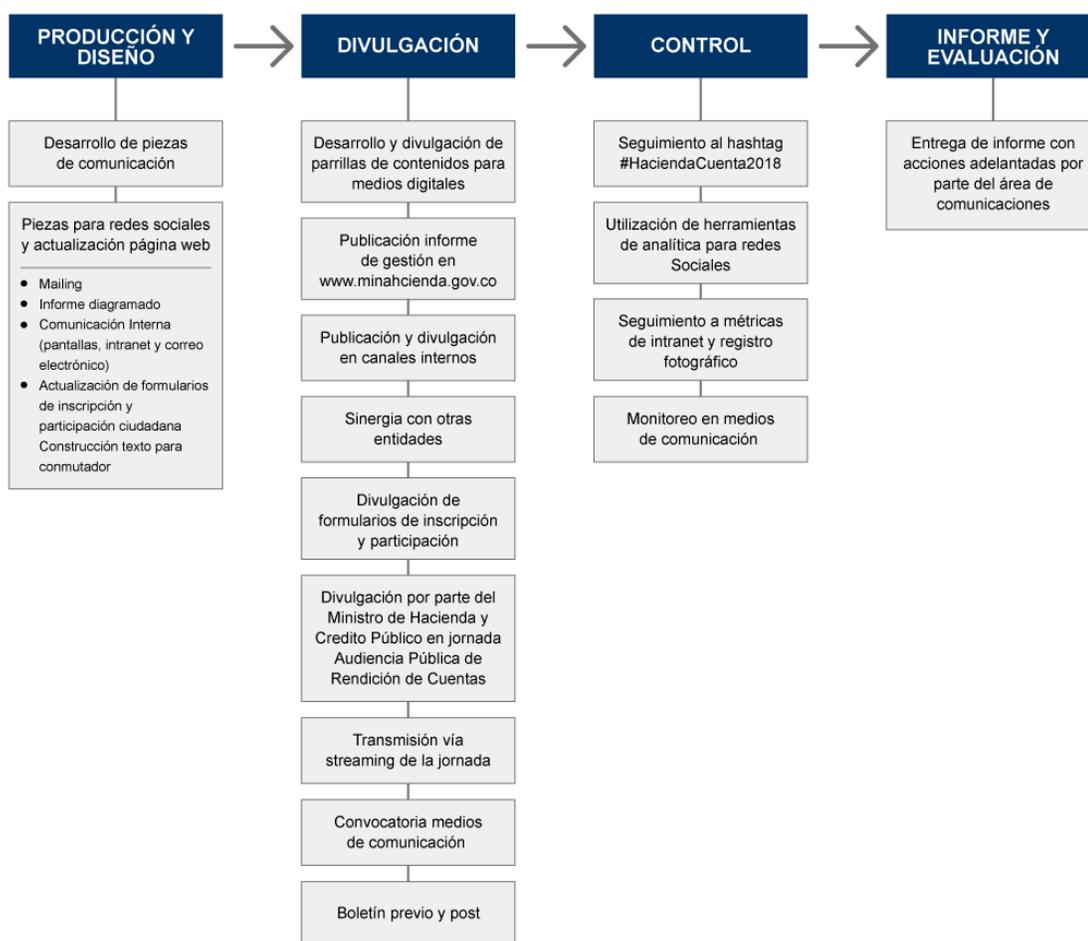
ÍTEM	Descripción
Nombre del proyecto	Mejoramiento de las vías terciarias de los municipios de Florencia y belén de los Andaquíes del departamento del Caquetá Belén de los Andaquíes, Florencia
Código BPIN	2017000060054
Valor total del proyecto	\$12.245.289.040
Sector de inversión	Infraestructura red vial regional
Valor total SGR	\$1.724.738.524
Valor total otras fuentes	\$10.520.550.516
Tiempo de ejecución Estimada	10 meses física y 14 meses financiera
Entidad pública designada como ejecutora	Departamento del Caquetá
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Departamento del Caquetá
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No aplica
Estado del proyecto (GESPROY)	SIN MIGRAR
Estado de ejecución físico (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0% Fecha de corte del reporte de GESPROY: 15/12/2017
Estado de cumplimiento requisitos previos al inicio de la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad Pública designada ejecutora: En trámite para la expedición del certificado. - Instancia designada para adelantar la contratación de interventoría: En trámite para la expedición del certificado.
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	28 de diciembre de 2017
Descripción	La red vial terciaria de los municipios de Florencia y Belén de los Andaquíes se encuentran en mal estado, con inexistencia de superficie de rodadura. Un amplio porcentaje de las vías objeto de

ÍTEM	Descripción
	<p>intervención se encuentran en banca, sin afirmado lo que genera deficientes condiciones de transitabilidad de vehículos de carga. El insuficiente mantenimiento periódico y rutinario, las deficientes y escasas obras de infraestructura tales como: obras de drenaje, estructuras de contención, entre otras contribuyen al mal estado de las vías. igualmente se debe considerar las frecuentes lluvias en los periodos de ola invernal que se presenta en la región. Generando un incremento los tiempos de desplazamientos, deterioro en los vehículos, originando incremento los costos de transporte de pasajeros, en los insumos, fletes, y en ocasiones dificultad para la atención de casos especiales de salud; a su vez para los pequeños y medianos productores se dificulta comercio de productos agropecuarios generando desinterés y en ocasiones pérdidas de cosechas, las cuales surten y son comercializadas en las áreas urbanas municipales.</p> <p>Adicionalmente no se cuenta o es insuficiente la maquinaria y equipos para atender los deterioros o baches y minimizar los daños en las vías terciarias. Así mismo el transporte de carga y de pasajeros no cuenta con una oferta vial adecuada que permita satisfacer la demanda, generando altos costos para transportar la producción agropecuaria de la zona</p>
Beneficiarios	190.113 Personas
Productos y metas	<p>Producto: vía terciaria mejorada Medido a través de: kilómetros de vías terciaria</p> <p>Conformación de la vía. Gestión ambiental. Realizar interventoría.</p> <p>Producto: Documentos de lineamientos técnicos Medido a través de: número de documentos</p> <p>Caracterización vial.</p> <p>Producto: sitio crítico de la red terciaria estabilizado Medido a través de: número de sitios críticos</p> <p>Construcción de alcantarillas</p>

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD PAZ, con corte al 31 de diciembre de 2017.

ANEXO 1 - ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Grafica 1 - Estructura general de la estrategia de divulgación



RENDICIÓN DE **CUENTAS**

www.minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: atencioncliente@minhacienda.gov.co

Línea Nacional: 01 8000 910071

Teléfono en Bogotá: (57 1) 381 1700 - (57 1) 602 1270

Fax: (57 1) 381 2183

Código Postal: 111711

NIT: 899.999.090-2